



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°10.-

SESIÓN ORDINARIA N°10/2017.-

En Osorno, a 28 de MARZO de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 21 de MARZO de 2017.
2. ORD. N°127 DEL 20.03.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud Municipal.
3. ORD. N°327 DEL 21.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°411 DEL 24.03.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADOS de las siguientes patentes de alcoholes:
 - A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ARMIN JACOBO ALVAREZ MOLINA, R.U.T. N°10.809.480-K, para local ubicado en calle PUCATRIHUE N°1657 VILLA QUILACAHUIN OSORNO. (desde OSORNO).
 - B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO, R.U.T. N°12.123.152-2, para local ubicado en calle ANCUD N°2260 SANTA NORMA II R. ALTO OSORNO (desde calle LOS NISPEROS N°14 OSORNO).
5. ORD. N°474 DEL 22.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación Edu-Can Osorno, por el monto de \$916.130.- para la ejecución del proyecto "Charlas educativas en tenencia responsable de mascotas y esterilización".
6. ORD. N°481 DEL 23.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la



Concejo Municipal

Provincia de Osorno, por el monto de \$89.250.000.- para la ejecución del proyecto “Apoyando al Huerto de autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y gastos de funcionamiento Corporación Osorno”.

7. MEMO N°98 DEL 20.03.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°33 DEL 17.03.2017 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2017, ID N°2308-41-LP17 “Construcción Sede Social Vicente Pérez Rosales”, al oferente Constructora Pilauco Ltda., R.U.T. N°77.390.410-3, por el monto de \$54.426.930.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
8. MEMO N°110 DEL 23.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:
 - A.- ORD. N°37 DEL 22.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2017, ID N°2308-43-LQ17 “Muro de contención calle Talca”, al oferente Sociedad Maesol Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por el monto de \$171.202.757.- (IVA incluido) en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
 - B.- ORD. N°36 DEL 22.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2017, ID N°2308-47-LE17 “Mejoramiento Edificio Juzgado de Policía Local”, al oferente Constructora Terranova Ltda., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$34.948.479.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 65 días corridos.
9. ORD. N°07 DEL 23.03.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la postulación del proyecto “Construcción de Paseo Costanera Río Damas”, al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y comprometer un aporte correspondiente al 2% del valor de construcción del Proyecto, con cargo al presupuesto municipal del año 2018.
10. ORD. N°105 DEL 23.03.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa con el oferente Sr. Oscar Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, para la Construcción y Reposición Aceras calle Lastarria, por un monto de \$25.069.740.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
11. ORD. N°13-C DEL 22.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar mobiliarios (2 bibliotecas de melamina, 1 repisa de melamina y 1 módulo archivador), dados de baja en el Decreto N°2262, de fecha 08.03.2017, al Comité de Vivienda por un Futuro Mejor III, Personalidad Jurídica N°3552-F



Concejo Municipal

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Antes de comenzar, quiero dar la bienvenida a nuestra colega, que paso por un minuto bastante difícil y hoy día está nuevamente con nosotros y esperamos constantemente estemos todo el periodo como corresponde, que Dios la acompañe en su salud, para que este al lado nuestro permanentemente, por lo tanto, bienvenida al Concejo".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 21 de MARZO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°09 de fecha 21 de MARZO de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 87Concejales.

Se abstiene la Concejala María Soledad Uribe, por no estar presente en la reunión del día 21 de marzo de 2017, por estar con licencia médica.

ACUERDO N°89.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°127 DEL 20.03.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°127 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 20 DE MARZO DE 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



Concejo Municipal

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
35			SALDO FINAL DE CAJA	(65.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
TOTAL GASTOS				65.000.-
21			GASTOS EN PERSONAL	37.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	37.000.-
		001	Sueldos y Sobresueldos	35.000.-
		002	Aportes de Empleador	2.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	2.500.-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500.-
	03		VEHICULOS	20.000.-
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000.-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.500.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Quisiera saber en qué consiste este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Se va a informar por escrito, porque la Jefa del Departamento de Salud, está con licencia médica. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud Municipal.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
35			SALDO FINAL DE CAJA	(65.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
TOTAL GASTOS				65.000.-
21			GASTOS EN PERSONAL	37.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	37.000.-
		001	Sueldos y Sobresueldos	35.000.-
		002	Aportes de Empleador	2.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	2.500.-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500.-
	03		VEHICULOS	20.000.-
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000.-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°127 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 21 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°90.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°327 DEL 21.03.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°327 D.A.F. ANT.: DECRETO 785 DEL 25.01.2017. DEVOLUCIÓN DE VALORES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 21 DE MARZO DE 2017. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.

DE: GASTO					
Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	35		1	Saldo final de caja	8.000.-
				Sub total	8.000.-

A: GASTO:					
Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	26.01		1	Devoluciones	8.000.-
				Total	8.000.-

Justificación:

Traspaso en gastos para incrementar cuenta "26.01 Devoluciones" para cancelar devolución de valores de patente comercial a Inversiones Yagan desde el 2do.semestre del 2013 al 1er. Semestre 2016 según decreto N° 785 del 25.01.2017

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Estamos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto municipal.



Concejo Municipal

DE: GASTO				
Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	35	1	Saldo final de caja	8.000.-
			Sub total	8.000.-

A: GASTO:				
Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	26.01	1	Devoluciones	8.000.-
			Total	8.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°327 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°91.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°411 DEL 24.03.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADOS de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ARMIN JACOBO ALVAREZ MOLINA, R.U.T. N°10.809.480-K, para local ubicado en calle PUCATRIHUE N°1657 VILLA QUILACAHUIN OSORNO. (desde OSORNO).

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO, R.U.T. N°12.123.152-2, para local ubicado en calle ANCUD N°2260 SANTA NORMA II R. ALTO OSORNO (desde calle LOS NISPEROS N°14 OSORNO).

Se da lectura al «ORD. N°411 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNP, MARZO 24 DE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ARMIN JACOBO ALVAREZ MOLINA



Concejo Municipal

R.U.T. N° 10.809.480-K, para local ubicado en calle PUCATRIHUE N 1657 VILLA QUILACAHUIN OSORNO. (desde OSORNO)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 92 del 20.01.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N° 212 del 20.03.20 17, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N° 222 de fecha 06.02.20 17, a la junta de Vecinos N 01 VILLA QUILACAHUIN, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: ARMIN JACOBO ALVAREZ MOLINA

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO R.U.T. N° 12.123.152-2, para local ubicado en calle ANCUD N 2260 SANTA NORMA II R.ALTO OSORNO (desde calle LOS NISPEROS N 14 OSORNO.)

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 169 del 20.02.20 17 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N° 204 del 16.03.2017, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Carta de fecha 22.03.2017, de la junta de Vecinos N 20 SANTA NORMA 1, RECHAZADA
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada letra, comenzamos con la letra A.- en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ARMIN JACOBO ALVAREZ MOLINA, R.U.T. N°10.809.480-K, para local ubicado en calle PUCATRIHUE N°1657 VILLA QUILACAHUIN OSORNO. (desde OSORNO). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°92 del 20.01.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°212 del 20.03.2017, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ord. N°222 de fecha 06.02.2017, a la junta de Vecinos N°01 VILLA QUILACAHUIN, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ARMIN JACOBO ALVAREZ



Concejo Municipal

MOLINA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°411 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de febrero de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°92.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B.- en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO, R.U.T. N°12.123.152-2, para local ubicado en calle ANCUD N°2260 SANTA NORMA II R. ALTO OSORNO (desde calle LOS NISPEROS N°14 OSORNO). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°169 del 20.02.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°204 del 16.03.2017, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Carta de fecha 22.03.2017, de la junta de Vecinos N°20 SANTA NORMA I, RECHAZADA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de EVELYN ROSANA GARAY ALVARADO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°411 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de febrero de 2017

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°93.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°474 DEL 22.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación Edu-Can Osorno, por el monto de \$916.130.- para la ejecución del proyecto "Charlas educativas en tenencia responsable de mascotas y esterilización".

Se da lectura al «ORD. N°474 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE MARZO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 28.03.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación Edu —Can Osorno, por un monto de \$916.130.-



Concejo Municipal

para la ejecución del proyecto denominado "Charlas educativas en tenencia responsable de mascotas y esterilización".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Este es un tema que siempre me ha interesado, pero quisiera saber a quiénes van dirigidas estas charlas educativas".

ALCALDE BERTIN: " A la comunidad, a las juntas de vecinos, grupos juveniles en los barrios. Asistí a una reunión con ellos, en una sede de Rahue Alto, ellos tienen un calendario y van dando charlas permanentes, trabajan exclusivamente en esto dando charlas, la mayoría de los integrantes de esta agrupación son profesionales en diferentes áreas, es un trabajo muy bonito".

CONCEJAL LILAYU: " Me parece bien".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Edu-Can Osorno, por el monto de \$916.130.- para la ejecución del proyecto "Charlas educativas en tenencia responsable de mascotas y esterilización". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de marzo de 2017; ordinario N°331 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de marzo de 2017 y ordinario N°474 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°94.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°481 DEL 23.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$89.250.000.- para la ejecución del proyecto "Apoyo al Huerto de autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y gastos de funcionamiento Corporación Osorno".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°481 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2017. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 28.03.2017, solicitud de aporte para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$89.250.000.- para el desarrollo del proyecto “Apoyo al Huerto de Autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y gastos de funcionamiento Corporación Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Estos montos se pasaron a la Corporación, ya que así era más fácil de operar, por lo tanto, son dos fondos que se están financiando uno es el apoyo al huerto de autoconsumo, y el otro es el emprendimiento de mujeres. Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$89.250.000.- para la ejecución del proyecto “Apoyo al Huerto de autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y gastos de funcionamiento Corporación Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de marzo de 2017; ordinario N°308 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2017 y ordinario N°481 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°95.-

ALCALDE BERTIN: "En este proyecto de autoconsumo están incluidos los motocultivadores”.

CONCEJAL LILAYU: " Como ha funcionado el tema de los motocultivadores, porque esta idea la encontré muy buena”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Se han buscado varias formas de trabajo, unos optaron por contratar una persona que lo maneje y ese va a todos los predios, y hace todo el trabajo solo, otros optaron por ir pasando el motocultivador a diferentes familias, y así lo maneja cada grupo, las dos opciones han funcionado bastante bien, el trabajo que hacían en una semana, en un huerto de media hectárea, lo hacen ahora en un día, esa es la ventaja. Pero este año, además de entregar semillas de papas, semillas de hortalizas, fertilizantes, que la gente puede elegir estas cosas, vamos a entregar a elección un kit para invernadero y un kit para gallinero, ellos pueden optar a que cosa quieren porque no podemos seguir dándole lo mismo, semillas y semillas si ya tienen".

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°98 DEL 20.03.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°33 DEL 17.03.2017 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2017, ID N°2308-41-LP17 "Construcción Sede Social Vicente Pérez Rosales", al oferente Constructora Pilauco Ltda., R.U.T. N°77.390.410-3, por el monto de \$54.426.930.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°98 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE. JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO. SOLICITA V°B°. FECHA 20.03.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°8° y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en Tabla de Concejo, para su autorización o rechazo si procede:

1.- Ord. N°33 del 17.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°20/2017, ID 2308-41-LP17 "Construcción Sede Social Vicente Pérez Rosales", al oferente Constructora Pilauco Ltda., por un monto de \$54.426.930.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: " Me gustaría saber dónde se va a ubicar esta sede social".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. En la población Vicente Pérez Rosales, son los conocidos block Antillanca, y esto corresponde a una sede de un área de equipamiento que está ubicada en Variante Los Carrera, donde hay unos estanques de gas, se va a ubicar entre el jardín infantil y los estanques de gas".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2017, ID N°2308-41-LP17 "Construcción Sede Social Vicente Pérez Rosales", al oferente Constructora Pilauco Ltda., R.U.T. N°77.390.410-3, por el monto de \$54.426.930.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°98 del Departamento de Licitaciones, de fecha 20 de marzo de 2017 y ordinario N°33 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 17 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°96.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°110 DEL 23.03.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:

A.- ORD. N°37 DEL 22.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2017, ID N°2308-43-LQ17 "Muro de contención calle Talca", al oferente Sociedad Maesol Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por el monto de \$171.202.757.- (IVA incluido) en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

B.- ORD. N°36 DEL 22.03.2017. COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2017, ID N°2308-47-LE17 "Mejoramiento Edificio Juzgado de Policía Local", al oferente Constructora Terranova Ltda., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$34.948.479.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 65 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°110 DEPTO. LICITACIONES, PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLE DE CONCEJO. FECHA: 23.03.2017.



Concejo Municipal

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V^oB^o y posterior providencia del Sr. Alcalde para incluir en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar su adjudicación o rechazo si procede:

1.- Ord. N°37 del 22.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°25/2017, ID 2308-43-LQ17 "Muro de contención calle Talca", al oferente Sociedad Maesol Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, con una oferta de \$171.202.757.- IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

2.- Ord. N°36 del 22.03.2017 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°27/2017, ID 2308-47-LE17 "Mejoramiento Edificio juzgado de policía local", al oferente Constructora Terranova Ltda., R.U.T. N°76.551.340-5, con una oferta de \$34.948.479.- IVA incluido, en un plazo de 65 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL JEFA DEPTO LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Comenzamos con la Propuesta Pública Secplan N°25/2017, ID N°2308-43-LQ17 "Muro de contención calle Talca". Este muro está ubicado en la Población Bellavista, es el muro que da al parque bellavista, la calle que pasa al lado de las casas, se estaba desmoronando esa parte, es un anhelo de todos los vecinos, la Concejala María Soledad Uribe, este tema lo planteo mucho acá en el Concejo, se está construyendo con fondos municipales. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°25/2017, ID N°2308-43-LQ17 "Muro de contención calle Talca", al oferente Sociedad Maesol Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por el monto de \$171.202.757.- (IVA incluido) en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°110 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de marzo de 2017 y ordinario N°37 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Rechaza el Concejal Carlos Vargas, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°97.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Concejal Carlos Vargas justifique su voto".

CONCEJAL VARGAS: "Estando absolutamente de acuerdo con todos los planteamientos y la necesidad, pero me molesta la falta de información, en los documentos, en ninguna parte, se indica las especificaciones, de qué característica va a ser, cuántos metros, de qué material, no hay nada, solamente dice contención muro calle Talca, no hay nada más de información, o sea, qué le digo a los vecinos, que van a hacer un muro, pero no tengo la información para decirles de qué forma es".

ALCALDE BERTIN: " Es que nunca hemos dado esa información, ahora si quieren que se les remita un informe con las especificaciones".

CONCEJAL VARGAS: " Me parece absolutamente necesario, que informen sobre los proyectos, es más, aquí Secplan está enviando este tipo de falta de información, no sé si a don Claudio hay que contratarle más gente en Secplan, o está trabajando solo, pero permanentemente siempre está faltando información".

ALCALDE BERTIN: " Es que a veces entendemos que aquí hay varias formas cómo llegar a esta información, el ID que está dado en la ficha, indica claramente donde está toda la información ahí, se ingresa al computador y se saca toda la información, ustedes tienen un computador cada uno de ustedes, cualquiera lo puede ver".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero estos computadores no están muy buenos".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema en comprar computadores nuevos. Pero nosotros partimos de la base que cuando entregamos la información mínima, está incluida toda la información porque hoy día puedo acceder por la vía electrónica a todos los datos que corresponden, porque lo otro, y disculpe que se lo diga, es recargar mucho la capacidad de trabajo, pero si es necesario hacerlo, se hará no hay ningún problema. Este muro fue solicitado permanentemente, hemos conversado tres años, con los dirigentes, han venido acá han conversado, reclamado, este es un muro que lo piden ellos, no es que lo queramos hacer nosotros por alguna razón específica, ellos lo están pidiendo hace bastante tiempo, porque se está desmoronando la calle".

CONCEJAL TRONCOSO: " Es posible saber hasta dónde va a llegar el muro y qué alto va a tener".

ALCALDE BERTIN: "Es un muro que en calle Talca desde el acceso Puente colgante hasta la cercanía del cierre perimetral del Estadio Alberto Allaire, eso representa la ladera del parque Bellavista y son aproximadamente 250 metros, que permitirán contener los posibles derrumbes de la calle, y permitirá construir una acera con barandas de protección para los peatones.



Concejo Municipal

Bien continuamos con la letra B.- Propuesta Pública Secplan N°27/2017, ID N°2308-47-LE17 "Mejoramiento Edificio Juzgado de Policía Local. Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Hace un par de Concejos atrás, se ha planteado que una de las posibilidades de utilizar ese edificio de calle Amtahuer, iba a hacer el del Juzgado".

ALCALDE BERTIN: "Pero ese va a ser un proyecto mucho más grande, es un proyecto de reposición del edificio, y eso va a hacer en unos o dos años más, ambas propiedades son nuestras, igual van a servir para otros departamentos, por lo tanto, no hay inconveniente en mejorar estas dependencias".

CONCEJAL CARRILLO: "Voy a aprobar el punto, porque, obviamente, no es la intención de entrabar los trabajos, pero encuentro cierta razón en lo que plantea el Concejal Carlos Vargas, pienso que sería bueno que cuando se nos pida aprobar este tipo de proyectos se adjunte toda la información, para saber qué tipo de obra se va a hacer, porque nosotros aprobamos los montos y la empresa, pero no sabemos realmente que se va a hacer, porque no se indica".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se adjunte una ficha de resumen, no hay problema. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2017, ID N°2308-47-LE17 "Mejoramiento Edificio Juzgado de Policía Local", al oferente Constructora Terranova Ltda., R.U.T. N°76.551.340-5, por el monto de \$34.948.479.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 65 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°110 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de marzo de 2017 y ordinario N°36 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Rechazan los Concejales Carlos Vargas y Daniel Lilayu, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°98.-

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales fundamenten su voto de rechazo".



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Aprobaría, esta licitación, pero lo que dijo el Concejal Carlos Vargas tiene mucho sentido, ya que la información no se adjunta de qué es lo que se va a Mejorar en el Edificio del Juzgado Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Don Hardy nos puede aclarar ciertas dudas que hay respecto a la votación".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, como Unidad Jurídica, y como Director Jurídico, creo que nos corresponde hacer una precisión en esta materia, ya la hemos hecho en el Concejo anterior, y que en su momento además fue ratificado por la Contraloría Regional de Los Lagos, en cuanto a que cuando estamos frente a licitaciones públicas regidas por la Ley 19.886.- proceso reglado, los concejales si bien es cierto tienen la facultad de aprobar o rechazar cuando rechazan solo pueden hacerlo por causales establecidas en las bases de licitación, no por otra razón, por lo tanto, hago esa prevención a los señores Concejales porque eso jurídicamente ya está zanjado".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que lo que se está planteando acá, es en el sentido de la buena convivencia, porque es cierto es necesario hacer el muro, pero no conocemos el espesor del muro, y si el día de mañana eso colapsa, vamos a hacer todos responsables, porque nosotros hemos aprobado aquí una licitación sin saber cuáles son realmente las condiciones de ese muro que se va a construir, es solamente saber algunas cosas más técnicas, porque tan ignorante no somos, y algo entendemos, y así nosotros podemos votar con mayor confianza".

ALCALDE BERTIN: " Estamos de acuerdo, pero también es bueno lo que da a conocer el Asesor Jurídico, cuales son las razones en las que se pueden rechazar, que está fundado en la ley, se lo damos a conocer solamente, ustedes son libre de hacer lo que ustedes quieran, nosotros no nos vamos a oponer, pero las razones por las cuales se puede rechazar están claras, que son solamente las fundadas en este caso, y no por otras razones".

CONCEJAL VARGAS: " Mi rechazo Alcalde, es por la falta de información, porque no tengo toda la información para votar, no sé que van a hacer en el juzgado, estoy de acuerdo en los cambios, en hacer un arreglo en el juzgado, arreglar el techo, o sacar el piso, pero acá no está indicado en la información que nos llegó, no dice nada de eso, solo el monto y que empresa".

ALCALDE BERTIN: " Esta bien, sus fundamentos están dados, y que bueno que la aclaración se haya colocado en la mesa".



Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°07 DEL 23.03.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la postulación del proyecto "Construcción de Paseo Costanera Río Damas", al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y comprometer un aporte correspondiente al 2% del valor de construcción del Proyecto, con cargo al presupuesto municipal del año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°07 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA PASAR A CONCEJO POSTULACIÓN ESPACIOS PUBLICOS 2017. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar muy atentamente, a través del presente oficio solicito su autorización para incluir como Punto de Tabla del Concejo, del día martes 28 de marzo, lo siguiente:

Aprobación del CONCEJO para la postulación del Proyecto "Construcción de Paseo Costanera Río Damas" al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y comprometer un aporte correspondiente al 2% del valor de construcción del Proyecto, con cargo al presupuesto municipal del año 2018.

El Programa de Espacios del Ministerio de Vivienda entrega un aporte de 3000 a 30.000 UF, dependiendo del Proyecto, en este caso Osorno postularía al máximo de inversión, lo que nos lleva a un aporte municipal que bordearía las 600 UF (alrededor de 16 millones de pesos aproximadamente), los que serán programados cuando se realice el proyecto de presupuesto año 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECPLAN, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la postulación del proyecto "Construcción de Paseo Costanera Río Damas", al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y comprometer un aporte correspondiente al 2% del valor de construcción del Proyecto, con cargo al presupuesto municipal del año 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°07 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Rechaza el Concejal Carlos Vargas, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°99.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su voto Concejal Vargas".

CONCEJAL VARGAS: " Consecuente con lo anterior señor Alcalde, solamente se entrega una fotografía de la cual tengo que sacar deducciones de donde hasta donde, cuáles son los espacios, va a ser toda la ribera, no va a ser toda la ribera, lado oriente, poniente, no hay más información, y es debido a eso solamente, no por atrasar a la comunidad, ni detener el progreso para Osorno".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°105 DEL 23.03.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa con el oferente Sr. Oscar Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, para la Construcción y Reposición Aceras calle Lastarria, por un monto de \$25.069.740.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°105 SECPLAN. ANT: PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS CALLE LASTARRIA. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS CALLE LASTARRIA. OSORNO, 23 DE MARZO DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención al proyecto "Construcción y reposición Aceras Calle Lastarria", solicito a Ud. incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN A CERAS CALLE LASTARRIA; AL OFERENTE SR. OSCAR CASTRO DUARTE., RUT.: 15.576.687-5, POR UN MONTO DE \$25.069.740 YEN UN PLAZO LE EJECUCIÓN DE 60 DIAS CORRIDOS.

La contratación directa procede según lo señalado en el artículo 8 letra b) de la ley N°19.886 y en relación a lo dispuesto en el artículo 10 N°2 del Reglamento de Compras de la citada Ley.

Se adjunta.
- 3 Cotizaciones solicitadas.



Concejo Municipal

- Certificado Presupuestario N°35 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto N° 918 de fecha 27 de enero de 2017 Resolución contrato "Contratación y Reposición aceras calle Lastarria".

Se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa con el oferente Sr. Oscar Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, para la Construcción y Reposición Aceras calle Lastarria, por un monto de \$25.069.740.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 60 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°105 de la Secplan, de fecha 23 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°100.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°13-C DEL 22.03.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar mobiliarios (2 bibliotecas de melamina, 1 repisa de melamina y 1 módulo archivador), dados de baja en el Decreto N°2262, de fecha 08.03.2017, al Comité de Vivienda por un Futuro Mejor III, Personalidad Jurídica N°3552-F

Se da lectura al «ORD. N°13-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: CARTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA POR UN FUTURO MEJOR III DE FECHA 01.03.2017. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DE CONCEJO. OSORN, 22 DE MARZO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVDA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación los siguientes bienes muebles al Comité de Vivienda por un Futuro Mejor III, Personalidad Jurídica N° 3552-F:

- 1.- 2 Bibliotecas de Melamina.
- 2.- 1 Repisa de melanina.
- 3.- 1 Módulo Archivador.



Concejo Municipal

Que, a través de Decreto N°2262 de fecha 08.03.2017, se dispone la baja de bienes municipales, entre los cuales se encuentran los referidos bienes muebles.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mero tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado los bienes muebles solicitados, ya fueron dados de baja.

2.- En este caso en particular la requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTO (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar mobiliarios (2 bibliotecas de melamina, 1 repisa de melamina y 1 módulo archivador), dados de baja en el Decreto N°2262, de fecha 08.03.2017, al Comité de Vivienda por un Futuro Mejor III, Personalidad Jurídica N°3552-F. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°13-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de



Concejo Municipal

marzo de 2017; Ordinario N°38 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 17 de marzo de 2017; Ordinario N°267 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de marzo de 2017; solicitud del Comité de Vivienda Por un Futuro Mejor III del 01 de marzo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°101.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Hay un punto del Departamento de Licitaciones, y dice:

Se da lectura al «MEMO N°116 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 27.03.2017.

Adjunto remito a Ud., Ord. N°40 del 27.03.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N°08/2017, ID 2308-14-LR17 "Construcción pista skate Parque Pleistocénico Osorno", al oferente Sociedad Constructora Hermanos Ltda., R.U.T. N°77.352.040-2, con una oferta de \$258.691.726.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e Incluir en tabla en Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde a mí no me llegó ese documento".

ALCALDE BERTIN: " Me dijeron que habían conversado con ustedes".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Esta licitación tuvo apertura el 21 de marzo y hubo 5 ofertas, la comisión terminó la evaluación técnica el día lunes 27 de marzo, por lo tanto, le solicité al Alcalde, poder incorporarlo en puntos varios, a objeto de poder adjudicarla y comenzar pronta la ejecución de este proyecto, decir también que hay un solo oferente que cumple con todas las



Concejo Municipal

bases, la revisión de todos los antecedentes ya se realizó, había una sola oferta en condiciones de adjudicar, la idea es pasarla a Concejo para que se adjudique y comenzar esta licitación dentro del mes de abril”.

ALCALDE BERTIN: "La idea es avanzar con la ejecución rápidamente, si ustedes quieren prolongarla para la otra semana, no hay ningún inconveniente”.

SEÑOR DONOSO: "Solicite incorporar este punto al señor Alcalde, en puntos varios, porque la comisión técnica terminó este proceso de evaluación en día lunes, pero si ustedes estiman necesario que pase para el otro martes, no hay problema”.

ALCALDE BERTIN: " Solamente comenzarán las obras con una semana de atraso, no es nada más que eso, pueden consultar todo lo que quieran, pero si quieren votar la otra semana, no hay problema, pero pretendo que esto tiene que salir rápido; entonces, por eso se solicito que pasara hoy a concejo, de hecho le dije a don Claudio que conversara con cada uno de ustedes anticipadamente”.

SEÑOR DONOSO: " Sí el tema fue que hable con la Concejala Uribe, y fui a las oficinas, después me tuve que concentrar porque hoy día presentamos el proyecto de República en el CORE, entonces, no tuve tiempo de contactarlos a todos”.

CONCEJALA URIBE: "Ayer en la tarde estuvimos en una actividad, y el chofer andaba con los sobres, y ahí me hizo entrega, pero en esa oportunidad no entregó el sobre a don Emeterio, sino después”.

ALCALDE BERTIN: " Ustedes decidan, solamente lo hacemos con el Afán de avanzar”.

SEÑOR DONOSO: " También porque solamente una oferta cumple las bases”.

CONCEJAL LILAYU: " Si bien es cierto se cumplen las bases, pero hay un periodo de que los oferentes que no cumplieron con las bases, puedan apelar”.

SEÑOR DONOSO: " No, ellos pueden apelar al mercado público en las adjudicaciones, nosotros no necesitamos esperar que se resuelvan las apelaciones ni los reclamos que se hacen al mercado público, seguimos los procesos”.

ALCALDE BERTIN: " Ese proceso ya paso”.

SEÑOR DONOSO: " Son 10 días después de la adjudicación, o sea, después del acuerdo del Concejo”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " La idea no es entorpecer la gestión municipal, porque sabemos que todos los proyectos son importantes, y más este que ha estado tantos años esperando su ejecución, nunca he puesta en duda la honorabilidad de nuestros profesionales, ni la capacidad técnica de ellos, quiero aprobar este punto Alcalde, para darle agilidad al trabajo municipal, pero espero que a futuro, estos temas urgentes se nos pueda informar por lo menos por teléfono".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como este ha sido un proyecto bien emblemático para los jóvenes, es necesario tener un poco más de tiempo para analizar el tema, aunque exista solamente un oferente, pero hay temas técnicos que quisiera ver, ya que también ingreso al portal con los ID de las licitaciones".

CONCEJAL VARGAS: " Concuero con lo que dice don Osvaldo Hernandez".

ALCALDE BERTIN: " Si están de acuerdo con lo solicitado por don Osvaldo, se retira el punto, para la próxima semana".

2.- ALCALDE BERTIN: " Tengo otro documento y dice:

«GRANADA, A 17 DE MARZO DE 2017. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, CHILE.

Estimado Sr. Alcalde:

Bajo la premisa de que los Ayuntamientos, las Administraciones Locales, son los pilares fundamentales de la democracia y el desarrollo de nuestros territorios, la Diputación Provincial de Huelva y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), estamos organizando el XXII Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales, que se celebrará del 25 al 28 de abril en Huelva.

El XXII Encuentro de Autoridades Locales constituye un punto de encuentro de alcaldes/as, concejales/as y autoridades locales iberoamericanas, empresariado y otros agentes territoriales para mostrar, aprender, compartir, contactar y debatir acerca del rol de los gobiernos locales, ayuntamientos, gobiernos regionales y otros agentes públicos y privados en la construcción de procesos de "desarrollo productivo e identidad cultural como motores para la competitividad territorial".

Durante el Encuentro, habrá espacios para debatir sobre el papel de los Gobiernos Locales en el desarrollo del territorio e intercambiar experiencias en temas vinculados a alternativas para el desarrollo rural y agrícola, fomento productivo, turismo, energías renovables o sistemas de regadíos. Será una gran oportunidad para que agentes locales, conozcan



Concejo Municipal

de primera mano las experiencias en gestión y gobernabilidad de multitud de territorios iberoamericanos, y como no, de Huelva y su provincia.

Es por tanto que, por la presente, nos gustaría trasladarle esta invitación para que participe de este evento internacional, teniendo en cuenta su vinculación con las distintas temáticas que se abordarán y por la oportunidad de compartir opiniones y experiencias con responsables municipales y regionales de prácticamente todos los países de Iberoamérica.

Para facilitar su participación están disponibles becas auspiciadas por la Diputación de Huelva del 100% dirigidas a alcaldes, concejales y diputados locales (alojamiento, manutención en régimen de media pensión, cena de bienvenida, conferencias, mesas redondas, visitas de observación y estudio, talleres empresariales y traslados internos), teniendo que cubrir solamente las tasas de matrícula (100 EUR) y los gastos de desplazamiento en los que deba incurrir para llegar a Huelva. Para más información escribanos a la dirección de correo: encuentrohuelvaeventosuim.org o puede consultar el siguiente enlace: <https://encuentrohuelva.eventosuim.org> a través del cual también puede realizar su INSCRIPCIÓN como máximo hasta el día 20 de marzo.

Con el sincero deseo de que le sea posible acompañarnos, reciba un fuerte abrazo.

FEDERICO CASTILLO BLANCO, SECRETARIO GENERAL UIM, IGNACIO CARABALLO, PRESIDENTE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA».

Conversamos con la gente encargada, dicen que pueden ir el Alcalde y dos Concejales, y dos empresarios, ésta información se la planteo, porque estamos en una fecha compleja, estamos muy cerca, 25 y 28 de abril”.

CONCEJAL LILAYU: "Quisiera saber en qué temas han sido pioneros”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno los temas son los que mencioné, pero estudiemos la posibilidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que este es un encuentro Iberoamericano, en donde se juntan distintos municipios de toda Iberoamérica, y se intercambian experiencias de los distintos territorios, de cada uno de los Municipios, no es que Huelva esté invitando para mostrar lo que ellos hacen allá, es el contexto general del territorio Iberoamericano, sobre la realidad de los municipios de hoy día”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Hay un folleto en donde están los objetivos, están los avances del programa, y si alguien tiene interés en asistir a este encuentro me avisan y lo incorporamos".

3.- ALCALDE BERTIN: "También quisiera informarles que no voy a asistir al "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realiza los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar, voy a concederle poder expedito a don Emeterio Carrillo para que me represente, por lo tanto, quiero su autorización para que lleve mi voto en sus manos. Por lo tanto, tomemos un acuerdo señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, para representar al señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno, en el "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar, con derecho a voz y voto en el pleno de las sesiones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°102.-

4.- Se da lectura al «ORD. N°379 TRANSITO. DELIBERACIÓN N°50/2017. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR RESPECTO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL INSTALADA EN RUTA PILAUCO. OSORNO, 22 DE MARZO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23.02.2017. del Concejo Comunal y deliberación N°50/2017, mediante la cual el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres indica: Lo otro Alcalde, la dirección de tránsito, tomó una medida, digo esto desde mi punto de vista, porque es un poco absurda la medida porque se prohibió doblar a la izquierda, cuando uno sale de la Villa Olímpica, se prohibió doblar a la izquierda y tiene que obligatoriamente doblar a la derecha y salir por Francke, pero al final de Francke donde termina la calle, que es la continuación de Pilauco, tampoco se puede doblar a la izquierda, por ende, hay que salir por Rahue; entonces, es un tema muy complejo, una locura, entonces, por eso creo que amerita una revisión de esto". Al respecto debo informar a Ud., lo siguiente:

1.- Que, Camino Pilauco es vía de tuición Vialidad.



Concejo Municipal

2.- Que, según correo enviado por Jefa Provincial de Vialidad, la Sra. Heissi Rubio, la restricción fue instalada por dicho servicio (se adjunta e-mail)

3.- Dicha restricción, según lo indicado por la Sra. Rubio, fue producto del riesgo vial existente para la salida de vehículos desde la Villa Olímpica hacia el sector centro prohibiendo el viraje hacia la izquierda.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero dar cuenta de un informe que me llegó de la Dirección de Transito, referente al letrero que se instaló a la salida de la Villa Olímpica, que prohíbe doblar a la izquierda, agradezco el informe de don Luis Vilches, el cual informa que esta fue una decisión tomada por Vialidad, a raíz de las inquietudes presentadas por el municipio, lo que lamento Alcalde es que no comparto esta medida que ha tomado Vialidad, porque da la sensación que es la medida más floja que han tomado, porque da la sensación que aquí no se hizo ningún estudio de transito, simplemente colocaron un letrero para prohibir doblar a la izquierda sin saber donde tiene que ir a parar el conductor porque no poder doblar a la izquierda; entonces, lo que ha ocurrido en estos últimos eventos deportivos donde se ha concentrado mucha gente en el gimnasio Monumental, donde llegan 500 a 700 autos, a la salida se produce el mismo caos, porque dependiendo que Carabinero le toque hace el turno ahí, cada uno usa su propio criterio, hay algunos que permiten doblar a la izquierda y hay otros que simplemente se limitan a indicar lo que dice el letrero y hacen salir hacia Francke, desafortunadamente al llegar a la calle Guillermo Francke, tampoco se puede doblar a la izquierda, por ende uno tiene que seguir hacia el puente Chauracahuin, generándose allá problema, por lo tanto, señor Alcalde, le solicito que se vea esto con Vialidad, que se haga un estudio serio, que no se coloque un letrero por colocarse, porque aquí se ve claramente que ellos no se preocuparon hacia donde tenían que ir los conductores".

ALCALDE BERTIN: " Voy a conversar con la gente de Vialidad, no se preocupe, don Luis Vilches el Director de Transito, coordinará la reunión".

5.- Se da lectura al «ORD. N°235 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 14.03.2017. (ACUERDO N°73 ASUNTOS VARIOS PUNTO N°08 INTERVENCIÓN CONCEJLA SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN. OSORNO, 21 DE MARZO DE 2017. A: EXCELENTISIMO SEÑOR DON OSVALDO ANDRADE LARA, HONORABLE DIPUTADO, PRESIDENTE CAMARA DIPUTADOS DE CHILE. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludar a su Excelencia Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, señor Osvaldo Andrade Lara, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno, el día martes 14 de marzo del año en curso, se ha acordado, por mayoría absoluta solicitar a usted tenga a bien consultar al Honorable Diputado del Distrito 55, Osorno, don Javier Hernández Hernández, de dónde obtiene la base de datos de ciudadanos y ciudadanas Osorninos (as), para hacerles llegar tarjetas de felicitación por fechas importantes, como cumpleaños, ya que en dicha tarjeta aparecen nombre, fecha de nacimiento y domicilio particular de las personas que son congratuladas.

Cabe señalar, que su Excelentísima señora Presidenta de la República, señora Michele Bachelet Jeria, firmó el Proyecto de Ley para proteger los datos personales y regular su uso, iniciativa legal que intenta resguardar los datos de cada una de las personas de este país.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad esperan poder contar con vuestra buena disposición y transmitir al Parlamentario, Honorable Diputado Javier Hernández Hernández, la inquietud de este Cuerpo Colegiado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

CONCEJAL LILAYU: "Quiero referirme al ordinario que se envió a la Cámara de Diputados, el cual dice que "se acordó por mayoría absoluta", estuve averiguando lo relativo a lo aprobado por mayoría absoluta, y este tiene algunos puntos legales, en la cual se toma en cuenta e incluso a las personas que no están en el Concejo, en este caso se cumpliría la aprobación en mayoría absoluta, aunque la Concejala no hubiera estado, también se menciona que está la mayoría relativa, mayoría simple, por lo tanto, quisiera saber cuál es la diferencia entre mayoría absoluta, relativa y simple, porque aquí solamente se habla de mayoría absoluta".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "La mayoría absoluta es cuando a lo menos votó la mitad más uno hacia arriba, sin llegar a la unanimidad, la mayoría simple es cuando es menos de la mitad".

CONCEJAL LILAYU: " Según lo que se dice, también es mayoría simple, a lo que se tiene que ver en relación al número de las personas que tienen el estamento, por eso no necesariamente en la mayoría simple pueden haber 6 ó 7, y pueden haber votado 4, por eso es que son diferentes, son términos legales".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Es que la mayoría simple se da en el caso de que este Cuerpo Colegiado, cuando hay dispersión de votos, por ejemplo, pueden haber tres posturas, abstención, rechazo, aprobación, y



Concejo Municipal

ahí podría haber dispersión de voto, podríamos a llegar a una mayoría relativa, y la mayoría cuando se denomina absoluta es cuando ya está la mitad más uno del Cuerpo electoral, y la unanimidad es cuando todos votan a favor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " No sé si el Concejal estaba de acuerdo, pero lo expresé en acta, este es un oficio que se votó, y que solamente se solicita clarificar información de dónde saca la base de datos el Diputado Javier Hernandez, para entregarles tarjetas de cumpleaños, a un sin número de ciudadanos, es una consulta muy específica, más allá de que sea mayoría simple o absoluta, pero si usted está en contra que lo deje en acta”.

CONCEJAL LILAYU: " Mi voto en el acta dice en contra, solamente quería saber los términos, de lo que significaba votar en mayoría absoluta, simple y relativa, ahora ya se clarificó estos términos, y eso es todo el punto, y nada más”.

6.- Se da lectura al «ORD. N°129 SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°41 CONCEJO DEL 21.02.2017. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, MARZO 21 DE 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en deliberación n°41-2017 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto informe que complementa información solicitada por el Concejal Lilayu relativa al plan de salud año 2017.

Sin otro particular, se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO DE SALUD».

CONCEJAL LILAYU: "Quiero felicitar al estamento médico, porque realmente se dan el trabajo y cuesta ver, respecto a una respuesta que informó la doctora Ximena Acuña, sobre algunas preguntas que hice en su oportunidad, en relación al informe de salud que ellos habían emitido, mi consulta era referente a la cantidad de mortalidad o cómo nos compromete a contaminación ambiental. Este punto cada vez toma relevancia, hace unos días atrás renunció el Ministro de Medio Ambiente y escuché al día siguiente al nuevo Ministro de Medio Ambiente, y mencionó a Osorno, como uno de los retrocesos, le consultaron cómo andaba el plan de contaminación en otras ciudades, nombró a Santiago, nombró a otras ciudades y puso específicamente a Osorno como una de las ciudades que no había resultado, o estaba en retroceso, por eso sería bueno escucharlo, pero respecto a lo enviado por la doctora Acuña, hay una cosa que me preocupa y que sería bueno invitar a la autoridad competente que realmente saben de salud, porque me llama la atención que Osorno dentro



Concejo Municipal

de la tasa de Chile, del país, tiene una tasa de mortalidad en adulto de 24.4% y Osorno tiene un 38.6%, evidentemente, que los adultos que están muriendo en Osorno es alto, la tasa de mortalidad de adultos mayores es 40.7% en el país, y nosotros tenemos 48%, entonces, es una duda de por qué en Osorno se están muriendo más, por lo tanto, sería bueno que pudieran venir a informarnos, ya que en las tasas de enfermedades respiratorias, enfermedad del aparato digestivo, están dentro de estas tasas altas también y tenemos que preocuparnos y saber por qué los osorninos nos estamos muriendo más.

Mi otra consulta era qué iba a pasar con los médicos que no habían dado el Eunacom, el cual me responden: «que el Departamento de Salud cuenta con un profesional médico que reprobó el Eunacom, actualmente cuenta con la autorización de la Seremi de Salud, hasta el 31/07/2017, para ejercer en la comuna», después de eso qué va a pasar si no aprueba o se tiene que ir”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me llamó mucho la atención el comentario que hace el colega Lilayu al inicio de su intervención, referente a lo que había señalado el nuevo Ministro de Medio Ambiente, no es que dude de lo que está diciendo, pero me gustaría que pudiera citar la fuente de donde lo dijo el Ministro de Medio Ambiente, porque sería bueno conocerlo”.

CONCEJAL LILAYU: "Lo escuché en el canal 13, al día siguiente de ser nombrado el nuevo Ministro de Medio Ambiente, no lo dije en forma de queja, solamente una cosa de alerta señor Alcalde, esperemos que venga el nuevo Seremi, ya que hay una exposición pendiente al Concejo. Respecto a lo informado en el documento de Salud, esto trasciende en la Municipalidad, porque este es un problema de Salud de la provincia; entonces, no sé si hay que invitar al doctor Bello que es el encargado de la Provincia”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar al Departamento de Salud, que se preocupe de estas interrogantes que hay, y ellos dirán que es lo que hay que hacer”.

7.- Se da lectura al «ORD. N°774 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°220/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE SEMAFOTO A INSTALAR EN CALLE AZAPA CON CHORRILLO, OSORNO, 20 DE MAYO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 05.05.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 220/2015, mediante la cual la Concejal Sra. Maria Uribe Cárdenas, solicita información referente a instalación de semáforo en calle Chorrillos con Azapa, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, sólo se cuenta con la aprobación



Concejo Municipal

de la justificación para la instalación de semáforo en calle Chorrillo con Azapa (aprobación emitida por la UOCT). No así, con la aprobación del proyecto de semaforización, el cual se encuentra en desarrollo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

Se da lectura al «ORD. N°534 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°152/2016. DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO SEMAFORO AZAPA CON CHORRILLO. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 29.03.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 152/2016, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita información sobre proyecto de semaforización en calle Azapa con Chorrillo, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en la actualidad se están subsanando observaciones realizadas por la UOCT a los proyectos de ingeniería de cuatro cruces semaforizados, entre lo que se encuentra el de calle Azapa con Chorrillo. Dichos proyectos serán nuevamente ingresados, para revisión por parte de la UOCT, en el transcurso de este mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber respecto al proyecto de semaforización en calle Azapa con Chorrillos, porque en el ordinario N°774 del 2 de mayo de 2015, se entregó un informe donde se estaba en avance, después en el Ordinario N°534 del 12.04.2016, se dijo que sería nuevamente ingresado, para revisión por parte de la UOCT, en el transcurso de este mes, y hasta la fecha no sé en qué proceso va este proyecto".

ALCALDE BERTIN: "La Dirección de Transito, va a contestar por escrito Concejala".

8.- CONCEJALA URIBE: " También me gustaría que se me informara respecto a la casa de acogida de Asodiatrans, en qué proceso va".

ALCALDE BERTIN: " La Secplan va a informar por escrito, respecto a cómo van los tramites de este proyecto, sé que había un problema técnico que estaban resolviendo, tema de accesibilidad creo, pero va a estar listo prontamente".



Concejo Municipal

9.- CONCEJALA URIBE: " Por último, quisiera agradecer de parte de mi familia, a toda la gente que estuvo tan preocupada de mi salud, muchas gracias a todos, porque sin duda que fue una de las razones que nuevamente esté haciendo lo que tanto me gusta, muchas gracias".

ALCALDE BERTIN: " Gracias Concejala por sus palabras".

10.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, son dos temas relacionados con una misma institución, que es el Club de Leones Osorno Rahue, ellos han trabajado, por mucho tiempo, dos temas para beneficio de Osorno, en términos generales y resumidos los voy a indicar, pero me gustaría que al final Alcalde pudiéramos invitarlos, a ellos, ya que han tenido tanta intención de querer beneficiar sobre todo el sector de Rahue, donde han participado muchos profesionales, incluso, la Universidad de Los Lagos les hizo uno de los proyectos, que tiene casi 400 hojas, un proyecto muy serio, con muchos profesionales ad hoc. El primero de ellos se trata de un centro de atención básico en salud, que no es la misma función que cumple el CECOF, ni los CESFAM, sino que tiene otra intencionalidad, donde existe una multidisciplinariedad de profesionales, que se van a poner al servicio de este centro de atención básico, que tiene una planificación de un área quinésica, un área odontológica, un área psicológica, un área nutricional, un área oftalmológica, y un área de enfermería, los clubes de Leones en el mundo tienen su prestigio, son muy antiguos, este club está relacionado con 46.000 clubes, que son más o menos 1.400.000 socios, por lo tanto, ellos están postulando al terreno del periférico que usted conoce muy bien, incluso tienen ahí la socialización, y con la junta de vecinos quieren la autorización de ellos, tienen todo muy ordenado, e incluso autorizaciones notariales, lo cual por eso me atrevo a solicitar respetuosamente que podamos invitar para que nos expliquen este interés, sobre todo que sabemos de que es necesario, que sin bien es cierto tenemos varios Cefam que funcionan bien, tenemos un hospital, pero para salud siempre va a hacer poco, en relación a las necesidades."

CONCEJAL BRAVO: "Y el segundo tema es una escultura pública en fierro laminal, anclada en muro corte con plasma, según el diseñador, don Miguel Urriola, este es el muro que está en desuso a la entrada de Rahue.



Concejo Municipal

Muro existente para intervenir



Ahora hay una perspectiva en 3D con la propuesta ornamental del entorno, e incluso con una fuente de agua.

Perspectiva 3D

con propuesta ornamental del entorno



vehicular

Ahí tenemos otra lámina, con una vista de altura

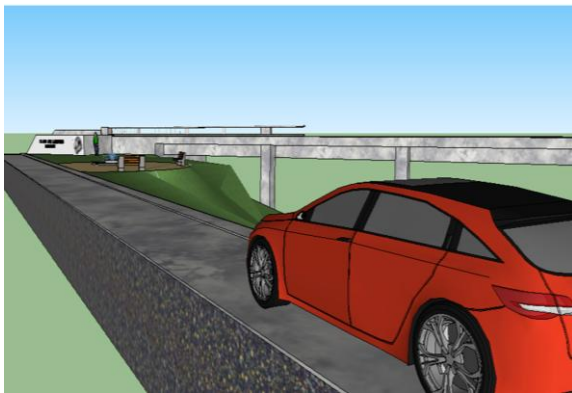


Concejo Municipal



Un acercamiento del proyecto.

Vista altura vehicular



Acercamiento al proyecto



Propuesta ornamental con fuente de agua



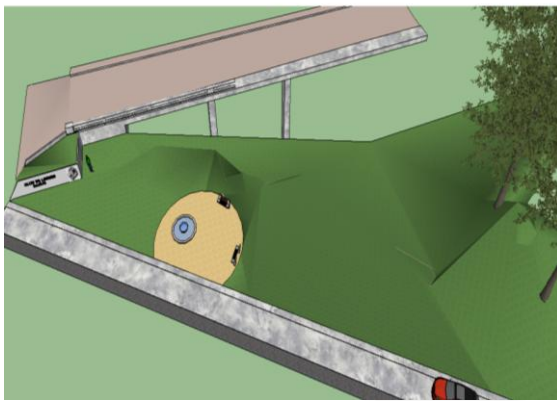


Concejo Municipal

Muro con propuestas



Vista aérea



Primera propuesta



Nueva propuesta



Con estas dos propuestas Alcalde, solicito que puedan estar ellos en este Concejo, porque se lo merecen, son gente



Concejo Municipal

profesional, seria, y que me gustaría para que el Conejo pudiera empaparse de estas dos propuestas muy interesantes, mientras más propuestas y mientras cooperación tengamos de las instituciones, creo que nos alivian en algo el trabajo”.

ALCALDE BERTIN: " Cómo piensan hacer eso”.

CONCEJAL BRAVO: "Esos detalles se lo van a explicar ellos, aquí en el Concejo y a usted”.

ALCALDE BERTIN: "Primero, decir que son obras caras, no cualquiera va a donar el dinero, por más club de leones que sean, de construir una obra de esa manera, los fondos no están disponibles para este tipo de instituciones, nosotros tenemos un proyecto en ese lugar del puente viejo, ese proyecto se licitó, se aprobó y hoy día lo estamos desarrollando, ustedes aprobaron hace poco como 30 millones para la techumbre del puente viejo San Pedro y sus estribos, y esa parte que nos muestra usted ahí, ya está considerada en el proyecto, la obra la va a hacer el MOP, en compensación por el Arco, que don como 2 mil millones aproximadamente; entonces, no sé qué sentido tiene entregar esperanza de la posibilidad de eso, si ya tenemos una cosa ya planificada al respecto, lo otro en Rahue Alto, donde está el mercado antiguo, el mercado periférico, ese sitio que es grande y está abandonado, no tengo ningún problema en que lo puedan usar, pero lo veo complicado construir, es una opinión muy personal, pero nosotros cada vez que construimos un CECOF O un CEFAM las exigencias son pero increíbles, porque no es como construir un hotel, una casa, son totalmente diferente, no todos los arquitectos se colocan en la línea, es una asesoría específica para hacer ese tipo de cosas y lo otro es quién va a financiar la obra, porque un centro de esa naturaleza que tiene todas esas aristas que usted mostró, va a costar caro, y después quién lo va a mantener, como se va a mantener, nosotros vamos a construir un CECOF, pero tenemos que pensar, y ustedes aprueban acá por ejemplo 200 millones mensuales para mantenerlo y nosotros tenemos que firmar el convenio que lo vamos a mantener, se nos entrega el CECOF y nosotros nos hacemos cargo de la mantención permanente y de por vida, entonces estas instituciones que quieren crear una obra de esta envergadura, cómo la van a desarrollar después, si ustedes quieren le consulto al Concejo, si quieren escuchar los proyecto, pero sin ningún compromiso, porque también no es dable que demos falsas expectativas a la comunidad y a la gente si no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo, porque conozco la complejidad de esto, y no me estoy oponiendo, porque es buena la idea, pero, lo veo lejano, que tengan la posibilidad de acceder a ello, por los montos que se requieren para construir, y específicamente, en el Puente San Pedro, tenemos un proyecto, vamos a tener que decirles que no, porque mientras no desarrollemos nuestro proyecto, no podemos entregarles terreno.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Pero, lo pueden hacer en otra parte, en Rahue, no necesariamente ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pueden venir, pero solamente para que los escuchemos, no podemos comprometernos, absolutamente, en nada.”

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, todos sabemos que cada proyecto requiere recursos, y también, ellos, desde el momento que lo están haciendo, están trabajando, creo que es meritorio escucharlos.”

ALCALDE BERTIN: “Les pongo otro caso, por ejemplo, Bomberos, tiene un proyecto por años, que lo están sacando adelante, no lo pueden hacer, nos pasaron recién ese proyecto, y nos estamos haciendo cargo para concretarlo, hoy día nos llegó el convenio, y nosotros vamos a postular el proyecto de Bomberos, y nos vamos a hacer cargo nosotros. El caso del Hogar de Cristo, ellos nos transfirieron sus terrenos a nosotros, para que podamos desarrollar el proyecto, porque ellos no lo pueden hacer por su cuenta, y no me quiero seguir haciendo cargo de este tipo de cosas, porque es fácil presentar algo, y después, que el Municipio se haga cargo. Ahora, si hay que conocer el proyecto, no tengo ningún inconveniente, y planteo estas inquietudes, solamente para saber qué terreno estamos pisando, ahora, si me dicen que el Club de Leones tiene recursos y lo va a hacer, feliz de que se haga, no tengo ningún problema, sería una iniciativa particular, el Concejo debe tomar la decisión.”

CONCEJAL VARGAS: “Respecto al lugar, concuerdo con usted, señor Alcalde, hay que esperar el termino del proyecto, porque ya está avanzando, y veamos qué resulta de eso, qué espacios quedan, y qué factibilidad hay posterior a eso.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo está listo ese proyecto, don Claudio Donoso.”

SEÑOR DONOSO: “Eso estaría listo en junio.”

ALCALDE BERTIN: “Y cuando esté terminado, el MOP se hace cargo, de inmediato, de la construcción.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, por qué no vemos este tema en reunión de Comisión, que ahí lo presenten y evaluamos.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, no tiene el mismo valor, una reunión de Comisión a una Sesión de Concejo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto lo que señala el colega Castilla, porque, a lo mejor, se pueden ir con una sensación extraña de acá del Concejo, en cambio este es un tema que se puede socializar, primero, colega Víctor Hugo, no es mala la idea, comparto lo que dice el señor Alcalde, pero, veamos otras alternativas, porque, es cierto, es imposible en el ex Puente San Pedro, porque ahí hay un proyecto.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Reitero, es una situación que se puede trasladar a otro lugar.”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que hay que considerar a las fuerzas vivas que hay aquí, fui León de Rahue, pertenecí por muchos años a esa institución, y sé que los Leones de Rahue, y todos los Leones de Chile, trabajan por la sanidad ocular, oftalmológica, y no sé si el Club de Leones de Rahue tiene resuelto el tema de este proyecto, y vale la pena ver este tema en una reunión de Comisión, y tomarlos en cuenta, porque son personas profesionales, son gente bien intencionada.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, está bien, y no cabe dudas de eso.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estoy de acuerdo que se vea en una reunión de Comisión, porque estos son los primeros pasos, ellos están proponiendo algo, y que podría tener las modificaciones, las adecuaciones pertinentes, porque, por ejemplo, el colega Bravo dice que se puede instalar el proyecto en otra parte, porque en el puente ya existe uno, entonces, podría ser en Rahue Alto, donde existió un edificio que se derrumbó, ahí podría ser.”

CONCEJAL BRAVO: “Estoy proponiendo el tema, y no voy a votar en contra, así es que me sumo a lo que señala la mayoría, que se trate el tema en una reunión de Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Tendría que ser en Comisión de Vivienda e Infraestructura.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, para escuchar el planteamiento del Club de Leones de Rahue, sobre el tema de una escultura en el sector de Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°103.-

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hace muy poco salió una información de salud, específicamente, por el sobrepeso, que ya tiene estadísticas muy groseras, dentro de nuestro país, somos el país top ten, a nivel latinoamericano, en términos de obesidad, y específicamente, en la Región de Los Lagos, tenemos los porcentajes más altos de sobrepeso, llegando a un 67%, por encima de la media del país; según estos datos que ha arrojado la Encuesta Nacional de Salud, 2009-2010, son preocupantes los datos que se están produciendo en nuestra



Concejo Municipal

región, los datos ya han sido lanzados por los medios de comunicación, y más que nada, señor Alcalde, quiero proponer, porque este es un tema más cultural, sé que los Ministerios Sectoriales, Salud, y los pertinentes al área, dicen “trabajar más fuertemente, especialmente el tema de cambiar la cultura de la alimentación”, sabemos que hay muy buenas experiencias, por ejemplo, en Japón, Japón es al revés de Chile, tiene las tasas más bajas en obesidad, a nivel mundial, pero, porque hay una cultura, especialmente, en el ámbito educacional, tienen políticas públicas, donde desde la infancia, desde las familias, a los menores se les enseña sobre la buena alimentación. Propongo, señor Alcalde, que podamos iniciar, a nivel municipal, con un mínimo aporte, como somos una de las ciudades que tiene una de las más altas tasas de obesidad, en su media a nivel de país, una campaña comunicacional, de la buena alimentación de nuestros niños y niñas, en especial, en nuestros Jardines Infantiles y en nuestra educación básica pública, que es lo que nos compete; sabemos que los colegios hacen lo suyo, y los colegios privado hacen lo suyo, también, pero, proponer al D.A.E.M. que, quizás, puedan implementar una campaña de una buena alimentación, poder sacar algún tipo de folletería, y por qué no, pedir al Departamento de Comunicaciones, pueda elaborar un pequeño spot publicitario, tenemos nuestros propios diseñadores, que son muy buenos, tenemos buenos locutores, tenemos materia prima para hacer un spot publicitario y difundirlo, difundirlo en los Consultorios, en los establecimientos educacionales, donde Osorno se “pone las pilas”, y se pone al frente para bajar, un poco, los altos índices de obesidad, que tiene, tanto nuestra comuna como nuestra región. Así es que sería bueno, señor Alcalde, por su intermedio, oficiar al D.A.E.M., al Departamento de Salud, para que nos preocupemos, sé que ellos tienen Programas internos, pero abordar el tema con una campaña comunicacional, sobre la buena alimentación, cambiar la cultura de la buena alimentación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, para su información hay unos Programas que están en Educación y en Salud, en Salud hay un programa permanente, que están trabajando hace años.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Cristina Aedo Carrasco, Jefe (s) Departamento de Salud.

SEÑORA AEDO: “Buenas tardes. En relación a la pregunta, efectivamente, desde hace, alrededor de 6 años, se implementó el Programa VIDA SANA, y que aborda, específicamente, el tema de la obesidad, con los niños, y se trabaja con ellos en las Escuelas; este es un tema que se reactiva mañana, justamente, donde hay una reunión con la Comisión Mixta, que hace muchos años no se reunía, Salud y Educación, y el convenio se reactivó el año pasado, de ambos Ministerios. Además, nosotros tenemos el Programa de VIDA SANA, que interviene todos los colegios municipales, tenemos el Programa de Promoción, ahora, siempre son bienvenidas todas



Concejo Municipal

las ideas, iniciativas, y que hablemos y estemos todos en la misma sintonía, y en ese sentido, la Unidad de Comunicaciones también puede ayudar en nuestras ideas, pero, todo está financiado. Ahora, la obesidad es un tema que aborda, no solamente la educación, si no que es un tema amplio.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lo importante es que en Salud tenemos un Programa que está funcionando.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, la Seremi de Salud estuvo ayer en la Universidad de Los Lagos, y habló de un 30% de obesidad infantil, estadística de aquí de la zona, es decir, de 100 niños, 30 niños son obesos, y un Periodista le preguntó qué estaban haciendo al respecto, y ella señaló que estaban en el Etiquetado, y hasta ahí llegó; el problema del etiquetado, y es cosa que lo veamos, vamos al Supermercado, vemos los productos con etiquetados pero, de igual forma compramos el producto, y ahí complemento lo que señala el Concejal Hernández, la obesidad no solamente tiene que ser la alimentación, es la mala alimentación. El otro día un Candidato de la Nueva Mayoría dio una idea, que en los colegios, todos los días, al comenzar las clases, los niños tenían que hacer ejercicios, porque está claro, que la obesidad no es solo por mala alimentación, sino que por la falta de educación física, entonces, quisiera saber cuánta educación física hacen nuestros alumnos, de nuestras escuelas.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir la información al D.A.E.M.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En ese mismo contexto, en este Concejo, días atrás, pedí la implementación de aros de basquetbol en los patios de los establecimientos educacionales municipales, dos pequeños, dos medianos y dos altos, 6 en total, para que los niños, en lugar de no estar haciendo nada, o estar con sus celulares, en las horas de recreo, estén haciendo ejercicios, y eso va a permitir a los profesores, también, tener a los niños más tranquilos en la sala. Este tema lo planteé al Director del D.A.E.M., quisiera que lo consideraran, en pro de nuestros niños, de la obesidad, de la salud, del deporte, y que seamos campeones en basquetbol, a nivel nacional.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sé que existen estos Programas a nivel de Salud, pero, también, desde el mismo Departamento de Salud se nos ha mencionado que falta una coordinación con el D.A.E.M., y lo hemos propuesto cuando discutimos el PADEM, porque ambos tienen recursos, una interlocución de recursos, porque este no es un tema menor, es un tema importante, porque el tema de la obesidad conlleva a un montón de otras actividades, y sería muy bueno que diéramos el ejemplo, pero, de forma consistente, de armar un buen plan de salud.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dirección de Obras Municipales, por inquietud de los estudiantes de INACAP, y algunos vecinos que conviven en la calle René Soriano, si están en norma las construcciones que están en la calle René Soriano, entre 18 de Septiembre y Efraín Vásquez, por qué, porque ha existido un gran reclamo de los estudiantes, cuando salen de ahí, o transitan, que ese lado de la vereda se enangosta, de forma muy pequeña, casi 1 metro, existiendo una berma, si uno va al frente de INACAP, y al otro lado de Efraín Vásquez, se enangosta, y la consulta es si están en norma estas construcciones, y si no están en norma, qué ha pasado acá, porque se está cortando la vereda de muchos peatones que transitan por el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a pedir a la señora Angela Villarroel, que explique qué está establecido, no se puede mover hasta que no se construya de nuevo, hay que pedir que las casas se echen abajo para construir.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Como dice el señor Alcalde, es súper complicada la pregunta, porque si usted está haciendo esta pregunta en Concejo, mi obligación es informar e ir a fiscalizar, el tema es que esa gente no va a poder regularizar sus casas, porque hay un problema con el trazado de la calle 18 de Septiembre, que cruza René Soriano, por ende, voy a tener que ir para allá, ya salió el tema en Concejo, notificar a la persona que no tiene permiso de edificación, esta persona no va a poder regularizar, se van a ir los antecedentes al Juzgado de Policía Local, el Juez de Policía Local, como la persona no va a poder regularizar, va a tener que decretar demolición, y esas viviendas van a tener que ser demolidas, si el propietario no la demuele, el Municipio tiene la obligación legal de hacerlo. Le comento, por qué, porque, efectivamente, esos terrenos fueron regularizados por Bienes Nacionales, es decir, no hay un loteo regular, por eso es que están fuera de línea, porque no están regularizadas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy preguntando, por las personas que están cerca de la berma.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, estoy hablando de todo el entorno, completo, porque no solamente es el problema de la persona que enfrenta la calle con 18 de Septiembre con René Soriano, si no también, todo el Pasaje completo, entre Amador Barrientos y René Soriano.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El caso específico, de mi pregunta, es René Soriano, por el lado de acceso a INACAP.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa Concejal, es que ya expliqué el procedimiento que vamos a aplicar, por ende, le informo el próximo Concejo.”

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, se están haciendo obras de progreso importantes para la ciudad de Osorno, entre tantas cosas también los privados están invirtiendo en esta ciudad y eso hay que valorarlo. Como es el caso de la empresa que está instalando cañerías para el gas domiciliario, para un número importante de osorninos que podrían tener una alternativa para calefacción. Estamos de acuerdo con que el progreso lleva consigo algunos inconvenientes, pero pienso que debemos cerciorarnos de que los trabajos de rompimiento de calles para instalación de cualquier artefacto deben hacerse correctamente y que no afecten tanto a los vecinos. Sobre esta materia Alcalde, quisiera preguntar si la empresa que ejecuta esta importante inversión privada, cuenta con los permisos requeridos y si está cumpliendo con volver a la normalidad todo lo que necesariamente haya destruido, porque he recibido reclamos de varios vecinos donde se ha roto antejardines y veredas y dejaron todo sin reparaciones. Otro ejemplo, de lo que digo, es que frente al Hospital Base, no dejaron accesos correctos para pacientes con silla de ruedas.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, por lo que conversé con la empresa, de que a ellos se le está entregando por tramo, y no se les autoriza el tramo siguiente si no tienen, absolutamente, saneado lo que intervinieron, y tienen que dejarlo en optimas condiciones, eso, la señora Angela Villarroel lo va revisando permanentemente.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, hace poco modificamos una Ordenanza, «si la empresa destruye veredas, tiene que instalarla de mejor manera», y no sé si la empresa se dio cuenta de esto, pero, no está destruyendo las veredas, está haciendo un hoyo entre la vereda y la calle, entre el área verde, no está destruyendo las veredas, ¿qué incidencia tiene eso?”

SEÑORA VILLARROEL: “En Osorno, en la actualidad, hay dos empresas nacionales, que son Lipigas y Metrogas, que están interviniendo con la instalación de ductos de gas natural en la comuna de Osorno, ambas empresas están autorizadas, y como dice el Alcalde, se autoriza por tramo; nosotros no tenemos ningún instrumento legal, Concejal, para poder obligarlos que deben pasar por la vereda, lo que ellos hacen es elegir el trazado, cumpliendo con todas las normativas del SEC, también, y para poder recibir la etapa, de esa vereda, exigimos dos certificados como Dirección de Obras, uno es el certificado del SERVIU, que es la Unidad Técnica que va a terreno y recibe las veredas en buen estado, con todo el



Concejo Municipal

tema técnico correspondiente, y a la vez, también exigimos el certificado de la DIRMAAO, donde colegas van a terreno, y verifican todo el tramo, que las áreas verdes estén en buenas condiciones, es decir, que hayan sido repuestas y limpias de elementos de la obra. Esos dos certificados son presentados en la Dirección de Obras, y recién ahí entregamos otra etapa; en el caso de las vías, como usted dice, fue modificada la Ordenanza, el caso de las vías, de sobre 18 metros, se exige en el caso de rompimiento de pavimento de veredas, se exige baldosa. César Ercilla, por ejemplo, se trabajó antes de la modificación de la Ordenanza, que fue el 01 de febrero, por ende, la empresa repuso veredas y no hemos tenido ninguna queja, por parte de los vecinos de la población Manuel Rodríguez, al contrario, hicieron un buen trabajo, la empresa Lipigas tuvo una buena comunicación con los vecinos, no hubo problemas con accesos vehiculares, ni tampoco con el desnivel para las sillas de ruedas. Si tienen algún reclamo, les solicito que por favor los hagan llegar a la Dirección de Obras, para que nos comuniquemos con la empresa, para poder solucionarlo a la brevedad posible.”

ALCALDE BERTIN: “En resumen, se va a entregando por tramo, y si el tramo anterior no está hecho, no se da la siguiente autorización, porque también tiene la misma aprensión, Concejal, el hecho de que hemos hecho un esfuerzo tremendo para reparar todas las veredas y que las rompan de nuevo, era demasiado, entonces, conversamos con la empresa y dijimos que se iba a hacer de esa manera, y creo que ha dado resultados. Ahora, si alguien ve que algo no está bien, por favor avísenos, y nos hacemos cargo de detener la obra.”

15.- CONCEJAL CASTILLA: “El siguiente punto, señor Alcalde, quiero aprovechar que está la señora Angela en la mesa, tiene relación con una solicitud que están haciendo hace bastante tiempo los vecinos del Comité de Adelanto Parque Austral, sobre la necesidad de contar con dispositivos de seguridad, o alarmas comunitarias, atendiendo el alto porcentaje de robos y asaltos, que se están produciendo en este sector y que tiene atemorizados a los vecinos que los mantiene encerrados como verdaderos presos en sus casas. Además quisiera saber en qué va la iniciativa o proyecto de áreas verdes en Miguel Vásquez Tobar, 1204, como también si existe alguna mejora en la iluminación, para poder contar con un lugar digno de recreación y esparcimiento ya que este espacio se ha convertido en albergue para delincuentes y ebrios que realizan diversos tipos de hechos que incluso atentan contra la moralidad. En lo que respecta a la iluminación, no sé si me equivoco alcalde, pero al parecer usted, en algún momento, nos habría dado la buena noticia sobre una posible mejora de la iluminación en los sectores poblacionales, es decir, cambiar las actuales luminarias Led, que significaría un menor consumo y mayor luminosidad. Algo así, como un doble propósito, qué hay de eso, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, me llegó esa carta, pero, me llegó hace poco, por qué, porque los temas que trata la carta, no son de competencia de la Dirección de Obras, y lo que hice, Concejal, fue derivarla a las entidades correspondientes, que ven los temas específicos, por ejemplo, alarmas comunitarias, lo derivé a Dideco, que es la Dirección que postula esto a Fondos Concursables; si desea, le puedo hacer llegar copia de los antecedentes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Por favor, para hacer seguimiento a las solicitudes, y dar una respuesta a los vecinos.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, señor Alcalde, es que en Ovejería Alto, específicamente, en la Villa Jardín del Alto, hace bastante tiempo se instalaron paraderos en calle Ralco, que nunca se han utilizado, porque la locomoción solo llega hasta calle Mantos Blancos, y los colectivos, cuando se les consulta si pasan por esa calle señalan que “no es su recorrido”. Otros conductores responden de muy mala forma, según los denunciantes, e incluso, hace tiempo hizo un recorrido una variante de la línea 200, pero fue por muy poco tiempo, según los vecinos de la Villa, a este recorrido se opusieron los dirigentes de la línea 9, junto con algunos dirigentes de las Juntas de Vecinos, que se explica por qué. Esta situación tiene muy molestos a quienes viven aquí, porque hay muchas personas que usan el transporte público para poder desplazarse a sus trabajos y colegios. A veces los colectivos hacen el recorrido, pero hay que pagarles a domicilio. Por otro lado y en el mismo ámbito, en la Villa los Aromos, de calle Diego de Almagro con Guillermo Buhler, después del recorrido de micros se considera a domicilio, y para ir a Avenida Francia lo mismo, por parte de los colectivos, cobran 900 pesos. Señor Alcalde, la ciudad sigue creciendo en materia de construcción habitacional, y eso es muy positivo, pero debemos echar una mirada ahora a este tema, para saber que está pasando con la locomoción colectiva para poder entregar un mejor servicio o calidad de vida a nuestros vecinos. Los futuros proyectos habitacionales vienen de la mano con alguna proyección del transporte público. De todos es sabido que tenemos un grave problema con la locomoción colectiva, entre los puntos que me dieron a conocer los vecinos de Rahue Alto, Jardín del Alto, Los Aromos, están por ejemplo, preocupados por el corto horario del recorrido que solo es hasta las 20:30 horas, no más allá, micros que no cumplen con su recorrido o simplemente no hay micros. Colectivos que tampoco cumplen con sus recorridos y cuando otro lo hace que no corresponde a su línea, los denuncian. Creo que este tipo de situaciones, que son tan molestas para nuestros vecinos, no corresponden al modelo de ciudad que queremos. Pensemos también en las personas que regresan a sus casas después del trabajo, paraderos llenos esperando locomoción etc.. En definitiva señor presidente, ¿qué estamos haciendo como municipio para contribuir mejorar este servicio, teniendo claro que es un tema de privados, pero no podemos estar ajenos?”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, el tema del tránsito, todos sabemos que estamos bastante complicados, porque además, es un tema que no regulamos nosotros, Concejal, lo ve directamente la Seremía de Transportes, y hemos estado pidiendo, hace bastante tiempo, que se haga, de una vez por todas, la licitación de las líneas de recorrido, o se ordene, de una vez por todas, de parte de esta institución, y la verdad es que no hemos escuchado nada; hace poco tuvimos aquí, en esta sala, una exposición de la Seremía de Transportes, en el COSOCI, donde hablamos de aquello, hoy día las líneas van para donde quieren, llegan a donde quieren, y no hay una fiscalización como antes, donde se cursaba una multa a las líneas que no llegaban a todos los sectores; hemos recibido, permanentemente, la queja de los vecinos, de diferentes lugares, que les gustaría que les llegue las líneas de micro, pero, no es posible, porque no hay un ordenamiento sobre eso. Lo que esperamos, y fue a lo que se comprometió el Seremi de Transportes, que dentro de este año iba a ser la licitación de los recorridos, y ahí, a lo mejor, se podría ordenar el tema, y llegar a todos los sectores, que hoy día están esperando movilización. Ahora, las garitas las colocamos nosotros, pensando que por ahí pasan los microbuses, pero, si no pasan, y no sé si retirarlas, o esperar a que el día de mañana lleguen los buses a buscar a la gente, no sé, habría que verlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, referente a lo que señala, el tema de la Seremía de Transportes, lamentablemente, todos sabemos que ha habido cambios frecuentes de Seremi, y obviamente, eso es un claro perjuicio para Osorno, porque ningún Seremi ha podido dar continuidad al proyecto de Osorno, sería bueno conocer, señor Alcalde, la opinión del actual Seremi, porque cambió hace muy poco, para ver qué agilidad va a dar al tema Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Invitémoslo acá, al Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración la moción de invitar al seno del Concejo al nuevo Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, a fin de que exponga su parecer frente al tema de ordenamiento del transporte público mayor en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 08 Concejales.

ACUERDO N°104.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente decir, que es necesario que el nuevo Seremi esté acá, porque este es un tema contingente y permanente, planteado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, todos sabemos la flota del transporte mayor y menor es deficiente en nuestra ciudad, en los distintos sectores, Ovejería, Rahue Alto, Villa Sofía, la flota es muy mínima,



Concejo Municipal

pero, todos los años los Seremis se “tiran la pelota”, y creo que es tiempo de que golpeemos la mesa, porque vemos pasar platas para el Transantiago, para el Metro, permanentemente, y las platas del Transantiago, para las regiones, no llega mucho. El único incentivo que llega al transporte de regiones es “Renueva tu Micro”, la que está en mal estado, pero grandes cifras, o grandes cifras de inversión no llegan.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Este es un tema que involucra seguridad y también adulto mayor; los vecinos del Pasaje Anselmo Guarda, solicitan la reparación de las luminarias de esos postes, porque hace 5 meses que no hay luz en ese Pasaje, y parte de la calle, ahí viven adultos mayores, y están con miedo por la falta de seguridad.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, la señora Angela Villarroel está tomando nota, pero, les voy a pedir algo, que les he reiterado en varias oportunidades, cuando tengan estos casos, antes de llegar al Concejo, plantéenlo directamente a los Directores, porque estoy seguro que si ustedes lo plantean en la mañana, en la tarde está solucionado el problema, es nuestra responsabilidad, así es que avisen de inmediato.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estuve en las dos Corridas Atléticas, de días atrás, en la Corrida MILO y en la Corrida del Servicio de Salud, y se me acercó un grupo de atletas, que van a ir a participar a la Maratón de Santiago, a los 42 kms, y ellos quieren una pequeña ayuda, de parte del Municipio, en la Villa Olímpica, porque ellos entrenan hasta las 21.00 horas, y les cierran la Villa Olímpica y no pueden seguir entrenando, así es que piden que se les extienda el horario para entrenar, hasta las 22.00 horas. Lo segundo, ellos piden que se instalen unas luminarias, más atrás de donde está el Hotel, para que ilumine más la pista y puedan entrenar con mayor facilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, sobre el tema de las luminarias, no hay ningún problema, vamos a pedir a la señora Angela que vea el tema e instale las luminarias. El tema de la extensión del horario, hay que verlo, porque hay que colocar gente para ello.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que hay Guardias hasta las 22.00 horas, pero a ellos los echan a las 21.00 horas.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es que tenemos gente ahí, que tiene que responder por eso, no podemos tener solamente Guardias, los Guardias no son funcionarios nuestros, es complicado, pero, veámoslo.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo segundo, señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Estos son resquebrajamientos de la calzada en la calle Potosí, en Rahue Alto, al llegar a calle Argentina, donde se acumula el agua, cada vez que llueve, entonces, ellos no pueden pasar por allí, y los vecinos solicitan asistencia, que permita tener acceso de los vehículos que transitan por ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Eso le corresponde al SERVIU.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, que se haga desde el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Llegó un dictamen de Contraloría, que dice que no podemos intervenir en eso, lo tiene que hacer el SERVIU, haga gestión con ellos.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, importante el tema que tocaba el colega Hernández, sobre el tema de salud, también el tema de convivencia, muy importante en todos los ámbitos que nos pueda ayudar a llevar la carga, de mejor manera, sobre todo en nuestros establecimientos educacionales, poder implementar una buena disciplina, es el eje, el fundamento, que nos puede llevar a buenos resultados. Quisiera solicitar al D.A.E.M., al Departamento correspondiente, un breve resumen del impacto que tuvo este Plan 2016, del tema de convivencia escolar, cuántas atenciones se hicieron, cuál o cuáles son los liceos con mayores problemas de convivencia escolar, en nuestra comuna, liceos que tuvieron que dar cuenta a la Superintendencia, el número de casos, y los resultados que hayan tenido estos. Un pequeño resumen, de las propuestas que van a llevar adelante, en este año 2017.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”



Concejo Municipal

21.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, señor Alcalde, Cuenta Pública, que tuvimos recientemente, la semana pasada, en el Hotel Sonesta, y quiero felicitar, no solamente por esta actividad, si no que por muchas jornadas que hemos tenido, y sobre todo en estos momentos, me refiero al Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad, mis más sinceras felicitaciones; todo en orden, todo impecable, todo dispuesto, libreto, todo bien, así es que creo que hay que destacar el trabajo de este Departamento, para la señorita Marcia Martel, y todos quienes trabajan con ella, nuestras felicitaciones, realmente, un trabajo impecable. Para los profesionales del Canal de Televisión, nuestra felicitación, la gente me comentó el día sábado que había visto la Cuenta Pública por televisión, en el Canal Municipal, todo bien, se escuchó bien, se vieron todos los proyectos, toda la transmisión de lo que fue la ceremonia. Así es que felicitar al señor Rixon Águila, Director del Canal, realmente un privilegio contar con estas personas, con este Canal y su implementación. Vemos en otros Municipios, como algunos Alcaldes escriben sus libretos, con puño y letra, y no tienen más ayuda que de un asistente, o secretaria, así es que nosotros somos privilegiados de tener lo que tenemos, contar con tanta tecnología, y excelentes profesionales. También, quiero celebrar la salida de libreto que tuvo usted, señor Alcalde, en su Cuenta Pública, en medio de todas estas cifras, de los ingresos, de lo que se invierte, que puede ser un poco tedioso, y me pareció muy interesante y oportuno el llamado que usted hizo, de cara a la comunidad, a toda la asamblea, de cambiar este switch, esta actitud, este pesimismo, que está todo negativo, las críticas por criticar, no aportando nada, solo por reclamar, la queja de que todo está arreglado, que los Concejales se quedan con plata, aprobando proyectos, o sea, mil cosas, uno ve, a menudo en este ambiente, un poco enrarecido, poco se destacan las cosas que se hacen, las cosas buenas y positivas, han pasado mil años que la gente de Rahue no tuvo una cancha decente, eso no se menciona en ninguna parte, pronto la vamos a inaugurar, el CDT, para que la gente se pueda hacer sus exámenes, los nuevos CESFAM, en fin, diferentes y buenas prácticas, que emergen de este Municipio, pero, no somos una isla, señor Alcalde, colegas, y como país, como ciudad, no escapamos a este ambiente hostil que se vive. Así es que bien sus palabras, de cara a la comunidad, en el marco de esta Cuenta Pública. Finalmente, y lo digo con el mayor respeto y cariño, estimado colega Mario Troncoso, no compartí el “Ce hache i” en esa ceremonia, me parece que es un momento culminante de la ceremonia, que teníamos, en la entrega de la distinción ilustre a nuestras dos queridas instituciones, como son Provincial Osorno y Osorno Basquetbol, salir con el “Ce hache i” desde ahí, no lo comparto, me parece que le quitamos seriedad al acto, le restamos solemnidad a un acto republicano, y puede quedar abierta la puerta, para que cualquier persona, en el futuro, se instale y pueda gritar lo que se le antoje. Con mucho respeto, siento esto, lo sentí esa noche, y este es el lugar donde se deben manifestar las cosas, por eso lo digo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, por sus palabras Concejal Vargas, que bueno poder sentir el eco de lo que se dijo ese día, de lo que se hizo, es maravilloso cuando en una institución como esta, como usted lo dijo, republicana, democrática, podemos decir estas cosas y equilibrar los contenidos de lo que está ocurriendo, creo que en la medida que nos sigamos manejando con respeto, a cada uno de nosotros, con generosidad, en los criterios que emitimos, este Concejo va a ir siempre para adelante. Y lo vuelvo a repetir, creo que la gente lo que espera de nosotros es esto, que nos entendamos, que nos acoplemos a los proyectos, que hagamos fuerza, todos en conjunto, para poder lograr que las cosas resulten, y nada más que eso. Abrirnos a todo lo que viene, he tomado esa decisión, todas las cosas son perfectibles, si hay que modificar algo, lo vamos a hacer en el camino, y por lo tanto, creo que ustedes lo han entendido de esa manera, y me hace mucha razón que podamos tener ese discurso hoy día, generosos, respetados y que la gente nos vea diferente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las palabras del colega Carlos Vargas, acerca de la transmisión que hizo el Canal Televisivo Municipal, profesionales, que nos prestigian y precisamente, en ese contexto, quisiera sugerir que, a futuro, nuestro Canal, como lo manifesté en uno de los primeros Concejos, transmita los partidos de fútbol de nuestro equipo Provincial Osorno, que ahora va a 2ª División, que se vaya viendo, porque en los campeonatos anteriores no se hizo, y antiguamente se hacía, es el clamor de la gente del deporte. Segundo, sobre el “Ce hache i”, los seres humanos estamos compuestos de potencialidades intelectuales y emocionales, en ese momento, yo que siento mucho el deporte, por eso agradezco a mis colegas que me eligieron Presidente de la Comisión de Deportes, lo he hecho toda la vida, es un paso natural, y por eso, cuando uno de mis colegas me dijo en ese momento «cómo estamos para un “Ce hache i”» inmediatamente lancé el grito, para mi es algo natural. Si don Carlos Vargas no está de acuerdo, y muchos de ustedes tampoco, les ruego que me comprendan, pero donde esté, voy a sacar adelante esa fuerza, esa mística, que me caracteriza y que no es de ahora, y lo voy a seguir haciendo toda la vida, quizás ya no en las Cuentas Públicas, no en los Concejos, pero sí en otras partes, porque siento, emocionalmente, ese cariño por el deporte de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Les voy a aprovechar de comentar, también, que estamos cercanos a terminar con las instalaciones del Canal, abajo, en la parte nueva, así es que en las primeras semanas de abril, vamos a comenzar a transmitir los Concejos a la comunidad.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, no quiero guardar silencio, ante lo expresado por el colega Carlos Vargas, no voy a agregar más comentarios, pero sí, me sumo a todos los dichos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, como dice el colega Troncoso, los seres humanos somos seres de emociones, de sentimientos, de afectos, no



Concejo Municipal

podemos negarnos a lo que somos, la persona, hombre o mujer, que se niega a eso, no sé en qué mundo vivimos. Sería importante, cuando se hace el llamado, también, porque comparto lo que sucedió en la Cuenta Pública, cuando uno discute en el seno del Concejo, que es un espacio democrático, de debate, de cara a la comunidad, uno discute ideas, y uno argumenta las posturas, y es llano y democrático asumir posturas. Por eso, con el mismo respeto, señor Alcalde, a todos les menciono que debemos aprender a escucharnos, hay muchas ideas que provienen de la comunidad, y no son decisiones antojadizas que uno plantea en el debate, en el Concejo Municipal, son inquietudes ciudadanas, y si me tratan de populista, bienvenido, pero, ese es el seno de la democracia, donde algunos aprueban, rechazan, se abstienen, eso es la democracia. Solidarizo con mi colega Mario Troncoso, le dije como broma «qué pasa con el “ce hache i», pero, está bien, si lo hizo, bienvenido, no lo va a ser más o menos humano.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero mostrar un video.”

ALCALDE BERTIN: “Dijimos la otra vez que íbamos a consultar al pleno si aprueban que se exhiban los videos, cuánto demora el video.”

CONCEJAL CARRILLO: “45 segundos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, estamos de acuerdo.”

Se procede a exhibir un video de 45 segundos.





Concejo Municipal





Concejo Municipal



Quiero tocar este tema con mucha delicadeza, porque están aquí, en esta sala, los familiares de esta persona, pero, a petición de ellos, y de algunos docentes, alumnos, es que me atrevo a traer este tema acá al Concejo. Este fue un incidente que ocurrió el día miércoles 22 de marzo, en el Liceo Industrial, con el Asistente Educacional, don Iván Rebolledo Vera. Por qué muestro este video, porque en la opinión pública quedó la imagen y la sensación de que esta persona había sido muy agresiva en el Liceo, lo que muestra ese video, en ningún momento veo agresividad de esa persona, sí un poco desquicio por la situación, y con voz muy alta, él hace presente ciertas inquietudes que él tiene, y también queda de manifiesto que la puerta no la rompe él, son alumnos que rompen la puerta, en cambio, en los medios de comunicación salió que él había hecho pedazo mobiliario, había destruido puertas, etc., no sé, señor Alcalde, y le consulto, ¿se instruyó alguna Investigación Sumaria, sobre este tema?.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se instruyó el Sumario, más aún, vamos a generar unos cambios inmediatos, de algunos Directivos del establecimiento.”

CONCEJAL CARRILLO: “Qué bueno, señor Alcalde, porque la verdad es que la familia está muy afectada, por esta situación, los invité acá, porque sabía que se había instruido un Sumario, y para que tengan la tranquilidad de que esto se está investigando, y se van a clarificar los hechos. Pero, quisiera hacer otra pregunta, también, por qué esta persona fue llevada al Hospital y no a la ACHS, cuando esta fue una situación, netamente, ocurrida en el establecimiento y claramente laboral, y tengo entendido, que esta persona todavía está internada en el hospital.”

ALCALDE BERTIN: “Por lo complejo del tema, porque es algo más psicológico que físico, esa fue la razón, resguardando la salud de él.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, esta persona va a ser atendida después por la ACHS, por ayuda psicológica.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, una vez que esté de alta.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería posible, que a través de la Comisión de Educación, se nos pudiera informar de lo que ocurrió ese día.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, mañana me reúno con el Director del D.A.E.M., para ver el tema y ver los cambios que vamos a hacer ahí, vamos a intervenir el Liceo a fondo.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, aprovechando el tema del Liceo Industrial, me gustaría que a través de la Comisión de Educación, podamos conocer la realidad del alejamiento de un Director que ganó un Concurso por Alta Dirección Pública.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está claramente estipulado, fue por calificaciones reiteradas durante los dos años, y el contrato que hacen los nuevos Directores, hoy día, es que tienen que cumplir con ciertas metas de desempeño, si no cumplen, automáticamente caduca el contrato, y en este caso, él no cumplió con sus metas. Hoy día, lo bueno de esto, es que el Director que se contrata por Alta Dirección Pública, viene por 5 años, pero él firma un Convenio de Desempeño, donde están claramente estipulados los puntos que tiene que ir aprobando año a año, si él no cumple con eso, inmediatamente, se faculta al Alcalde para terminar el contrato.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, me gustaría conocer ese Convenio de Desempeño, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, convérselo con el Director del D.A.E.M., y él le informará.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene relación con la Feria Pedro Aguirre Cerda, y traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Aquí existe un kiosco que está instalado, pero, quiero dejar en claro que no es mi afán perjudicar a la persona que atiende ese kiosco, si no ver la manera de encontrar una solución; Alcalde, al llegar a la Feria P.A.C. hay un kiosco en cuya parte trasera hay mucha mugre, con un olor insoportable, fétido, que se ha transformado en un baño público, el mural que cae del sitio colindante es visible.”

ALCALDE BERTIN: “Quiere que se reubique ese kiosco.”

CONCEJAL CARRILLO: “No, señor Alcalde, lo que quiero proponer es que la Secplan, con el Departamento de Deportes, porque en algún momento se conversó la posibilidad de cerrar esa parte, con una reja metálica, todo el entorno del Gimnasio, dejando los kioscos al interior, para evitar que la gente haga sus necesidades fisiológicas en ese lugar; ahora, el tema es más complejo, señor Alcalde, porque hay fotografías que no se pueden



Concejo Municipal

mostrar, pero ahí se junta mucha gente a beber alcohol, y lamentablemente, orinan a plena luz del día y transitan muchos escolares, porque al lado está la Escuela México, el Gimnasio es ocupado permanentemente por escolares y personas que van a hacer deporte.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, con la Directora de Obras Municipales, la posibilidad de instalar una reja en el antejardín, pero, los kioscos quedarían al lado adentro.”

CONCEJAL CARRILLO: “La idea es generar un proyecto que queden resguardados adentro.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, los kioscos van a quedar encerrados, porque eso va a quedar con llave.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, se puede dejar un espacio para que abran la tapa del kiosco. Por último, el tema de las murras, que se pueda cortar.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a encargar a DIRMAAO, no hay problema.”

24.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, les voy a contar que hoy, al mediodía, tuvimos una reunión acá en esta Sala, donde se expuso los avances del CESFAM de Chuyaca, no pude estar presente, así es que le pido a la Jefe de Salud que nos cuente.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Cristina Aedo Carrasco, Jefe (s) Departamento de Salud.

SEÑORA AEDO: “La reunión con todos los integrantes, fue la presentación del proyecto, la maqueta, el video y quedó todo aprobado.”

ALCALDE BERTIN: “Así es que estamos muy cerca de tener este nuevo CESFAM, que va a ser, realmente, un orgullo para Osorno, el CESFAM más grande que va a tener Osorno, una inversión espectacular, y estamos ya en línea recta. Desocupamos el lugar, se está desarmando el galpón, y por lo tanto, en 15 días más hacemos entrega del recinto, y Salud ya tiene los recursos para iniciar la obra.”

SEÑORA AEDO: “Claro, porque ahora lo va a licitar el Servicio de Salud, y es quien tiene que subir la licitación de ejecución, lo que será por mayo o junio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, una buena noticia para Osorno.”



Concejo Municipal

25.- ALCALDE BERTIN: “Les cuento otra cosa, al mediodía, con el Jefe de Secplan estuvimos en una reunión en el Gobierno Regional, por eso no pude estar acá, con los Consejeros Regionales, exponiendo sobre lo que es Avenida República, donde también estuvieron presentes algunos dirigentes de Rahue, y microbuseros, y la verdad es que la exposición fue muy bien recibida por los Consejeros, y se comprometieron, los 4, a votar el proyecto en el próximo CORE. Hablé con el señor Intendente, el día de ayer, también está de acuerdo, por lo tanto, en el próximo CORE se van a entregar los fondos correspondientes, para esta obra, que son cerca de 8 mil millones de pesos; una vez que se entregue el financiamiento, estamos haciendo convenio mandato, si los plazos siguen, como está estipulado, en 60 días más podríamos estar con las Bases listas, para licitar. Es una buena noticia, que quedó zanjada, y por lo tanto, hay acuerdo, de la Comisión provincial, para financiar este proyecto, por 8 mil millones de pesos, del Gobierno Regional, Avenida Republica, tiene por fin su luz verde, y podemos ver cómo comenzamos a trabajar el tema.”

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°17, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°716. ACTA SESION ORDINARIA N°45 DE FECHA 13.12.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO A FELICITACIONES A PROVINCIAL OSORNO POR ASCENSO. OSORNO, 20 MARZO 2017. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°716, en Sesión Ordinaria N°45 de 13.12.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita informar sobre entrega de reconocimiento a Provincial Osorno por ascenso a segunda división, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El día 17 de Diciembre 2016 Provincial Osorno golea por 5 a 0 ante juventud del Salvador y con esto se corona campeón de la 3ª división A, al día siguiente se abre el Municipio y espera la llegada de los jugadores para entregar reconocimiento público con medallones a la Presidenta, Director técnico y jugadores por parte de autoridades del Municipio de Osorno.

Se adjuntan fotografías, sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°18, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°75 ACTA SESION ORIDNARIA N°07 DE FECHA 07.03.2017. MAT.: ENTREGA INFORMACION DE CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL BORUKAN. OSORNO, 20 MARZO 2017. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°75, en Sesión Ordinaria N°07 de 07.03.2017. en la cual el concejal de Osorno Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita información de Club Deportivo Cultural y Social Borukan, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente.

Club Deportivo Cultural y Social Borukan Personalidad Jurídica W2989F de carácter funcional, es un club de artes marciales (karate) formado el año 2012, su Directiva actual es la siguiente:

Presidente: Miguel Ángel Ávila Fernandez
Tesorera Karin Irene Scheuch Ruiz
Secretaría: Paulina Jaramillo Muñoz

Cabe destacar que el Municipio ha otorgado recursos a través de proyecto Fondep el año 2013, 2014 y 20113 Actualmente desarrolla sus clases en Dojo particular ubicado en callo Zenteno y su Profesor es Cesar Oyarzo, ha logrado importantes resultados con sus deportistas a nivel local, nacional e internacional con participaciones en campeonatos sudamericanos y mundiales de la disciplina, es por esto que recientemente el concejo municipal aprobó un aporte por el monto de \$700.000.- para la participación de karatecas Osorninos en este importante torneo que se desarrollará en las Vegas EE.UU el mes de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°98, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°56/2017. MAT.: REMITE INFORMACION SOBRE RECLAMOS INGRESADOS AL MERCADO PUBLICO AÑO 2016. OSORNO,17 MARZO 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°56/2017, Acta Sesión Ordinaria N°05, de fecha 23,012017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, adjunto sirvasc encontrar información sobre reclamos ingresados al Mercado Público, año 2016.

Sin otro particular. le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°214, 3ª COMISARIA CARABINEROS. OBJ. COLABORACION POLICIAL. SE INFORMA ANTECEDENTES. REF.: DOCUMENTO ELECTRONICO N°59338922, DE FECHA 16.03.2016 DE LA PREFECTURA OSORNO N°24. OSORNO, 22 DE MARZO DE 2017. DE: TERCERA COMISARIA DE



Concejo Municipal

CARABINEROS OSORNO (S.U). A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. (SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO-CONCEJO MUNICIPAL.)

OSORNO.

1.- Mediante el presente Oficio, el mando de la 3ra, Comisaría Osorno (SU.) viene en informar al Sr. Alcalde de la Comuna de Osorno don Jaime Bertín Valenzuela y al Honorable Consejo Municipal, respuesta a la solicitud de colaboración policial respecto de los antecedentes mencionados en el documento de referencia, el cual fue levantado por la Prefectura de Carabineros de Osorno N° 24, en la que se solicita colaboración policial y servicios policiales pertinentes con la finalidad de dar solución a la problemática detectada en el Cuadrante N°7 dependiente de esta Unidad Policial y que afectaría a la cancha de fútbol en el sector de la población Schilling.

2.- Lo anterior para conocimiento y trámites correspondientes. GABRIEL A. ORTEGA URRUTIA, MAYOR DE CARABINEROS, COMISARIO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°234, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°08 DEL 14.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, DELIBERACION N°105, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE TERRENO. OSORNO, 21 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. HARDY GRANDJEAN RETTIG. DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno el martes 14 de marzo del año en curso, se deliberó oficialre para solicitar a usted tenga a bien disponer información respecto a la venta, a particulares, del terreno ubicado entre las calles Víctor Villalón, Carlos Kusch y Donato Calderon de la población Garcia Hurtado de Mendoza, de nuestra ciudad.

El espíritu del pleno de este Concejo es conocer bajo qué circunstancias se vendió, cuál ha sido el valor de la venta, y para qué fines.

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo de Osorno y la comunidad Osornina, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, para poder informarla a los vecinos del sector antes mencionado.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°236, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°08 DEL 14.03.2017.



Concejo Municipal

PUNTO DE TABLA, PUNTO 4°, DELIBERACION N°90, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 21 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL, PREFECTO DE CARABINEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel, Prefecto de Carabineros de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°8, efectuada en Osorno el día martes 14 de Marzo del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien pueda disponer información respecto a la implementación de las cámaras de televigilancia, en cuanto a cómo se desenvuelven en la ciudad.

El espíritu del pleno del Concejo es conocer cómo operan dichas cámaras, a fin de informar y dar seguridad a nuestra comunidad.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa información. De la misma forma, le manifiestan los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA**, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°237, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°08 DEL 14.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°1, DELIBERACION N°91, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER A CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 21 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ISTVAN TURCSANYI SCHOWB, AGENTE XIV REGION, AGENCIA VALDIVIA, ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08 efectuada en Osorno, el día martes 14 de Marzo del presente año, se deliberó invitarle a exponer al seno de nuestro Concejo, a fin de que pueda informar referente a la situación que están viviendo nuestros trabajadores, que hacen presentaciones de enfermedades laborales en dicha Asociación.

El espíritu del pleno del Concejo es poder dialogar con usted y plantearle las inquietudes manifestadas por nuestros funcionarios, por lo que se le invita a participar en alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064-264301 - 264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°238, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°08 DEL 14.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°6, DELIBERACION N°96, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: MANIFIESTA INQUIETUD DE COMUNIDAD. OSORNO, 21 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JORGE INOSTROZA SANCHEZ, PRESIDENTE DIRECTORIO EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno, el día martes 14 de Marzo del año en curso, se ha deliberado oficiarle para solicitarle tenga a bien informar la posibilidad de que la Empresa de Ferrocarriles pueda acceder a concretar una vía, tanto peatonal como para vehículos, entre las calles Galvarino Riveros y Martín de Ruiz de Gamboa, camino tremendamente importante, porque es el que lleva al CESFAM del sector, siendo utilizada por adultos mayores, madres, embarazadas, personas enfermas, escolares, niños y niñas, vecinos en general; asimismo, dicha huella, por la que circulan los vecinos, está llena de obstáculos, peligros, fosas, pastizales, basura, ratones, escondite ideal para delincuentes, si en conjunto aunáramos fuerzas y lográramos realizar esta gestión, o articulamos alguna estrategia para solucionar el problema, estaríamos cumpliendo el deseo de nuestra gente de Ovejería, sectores Alto y Bajo, siendo los más beneficiados las Villas: El Mirador, Los Volcanes, Juan de Dios Guajardo, Villa Primavera, Jardín del Alto, Juan Pablo II, Felizardo Asenjo, Triangulo Ferroviario, y otros lugares nuevos que están en construcción, ya que, obviamente, este barrio seguirá creciendo poblacionalmente, y prueba de ello es que este mismo Municipio está trabajando en el mejoramiento y ampliación del CESFAM de Ovejería, como también, es el acceso para trabajadores de las empresas NESTLE, Frigorífico, Sala de Ventas del Frigorífico, Jardín Infantil Papelucho, Escuela Lago Rupanco, etc..

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo, de la comunidad Osornina, espera poder contar con alguna información positiva al tema planteado, y no puede dejar pasar la ocasión para desearle pleno éxito en sus altas funciones y los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°239, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°08 DEL 14.03.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, DELIBERACION N°104, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE INSTALAR GRIFO EN CALLE INES DE SUAREZ. OSORNO, 21 MARZO 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR SISTEMA DE AGUA, ZONA PUYEHUE, ESSAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno el martes 14 de marzo del año en curso, se deliberó oficiarle para solicitar a usted tenga a bien disponer la factibilidad de que se pueda instalar un grifo en calle Inés de Suárez, del sector Ovejería Bajo, toda vez que dicho tramo no cuenta con este vital servicio.

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo de Osorno y la comunidad Osornina, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, lo cual brindaría solución a los vecinos del lugar, otorgándoles tranquilidad ante posibles siniestros de incendios.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°392, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°72/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA FISCALIZACION. OSORNO, MARZO 23 DE 2017. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28.02.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°72/2017, mediante la cual el Concejal Sr, Osvaldo Hernández, solicita fiscalización de restricción “no estacionar camiones en calle Felizardo Asenjo al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que se instruyó al Inspector Municipal, proceda a realizar la fiscalización correspondiente.

En cuanto a lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo se procederá en coordinación con Carabineros a realizar las fiscalizaciones correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»



Concejo Municipal

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°408, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°67/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 28.02.2017. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, JUEVES 23 DE MARZO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°671/2017 acta sesión ordenada N°06 de fecha 28.02.2017 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr Carlos Vargas Vidal referente a la entrega y el inventario del Terminal de Buses de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, adjunte remite a Ud. copia del inventado de dicho recinto rodoviario.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°415/2017. ANT.: DELIBERACION N°09/2017 ACTA DE SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2017. MAT.: BAÑOS DEL PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 22 MARZO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Junto con saludarle, y en relación al documento señalado en el antecedente, informo a usted que se han hecho las gestiones y no hay interés por parte de la ciudadanía para la Administración de esto, y no contamos con funcionarios para estos fines. Se evaluará una modalidad distinta para la próxima temporada estival.

Sin otro particular, se despide atte., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....



Concejo Municipal

2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

600